



## RESOLUCIÓN 247/2021

En Guadalajara, Jalisco, a los 25 días del mes de octubre del año 2021, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN224/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA SEMÁFOROS PARA LA AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **AMIM/GCT/208/2021**, de fecha 04 de agosto del año 2021, suscrito por el L.U.M.A. Daniel Tovar Rodríguez, en su carácter de Gerente de Control de Tránsito, y el L.U.M.A. Adrián Jezhel López González, en su carácter de Administrador General, ambos de la Agencia Metropolitana de Servicios para la Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN224/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA SEMÁFOROS PARA LA AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 28 de septiembre del año 2021, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN224/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA SEMÁFOROS PARA LA AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 28 de septiembre del año 2021, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN224/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA SEMÁFOROS PARA LA AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

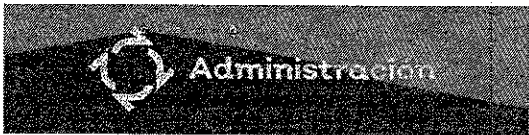
4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 08 de octubre del año 2021, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional número **LPN224/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA SEMÁFOROS PARA LA AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 14 de octubre del año 2021, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y el C. Sergio Armando Negrete Yerenas, en su carácter de Analista B de la Gerencia de Control de Tránsito de la Agencia Metropolitana de Servicios para la Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, a la cual se registraron los participantes **SEMEX, S.A. DE C.V., CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V. y SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.**, en la que no se recibió pregunta alguna por parte de ningún interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 18 de octubre del año 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **SEMEX, S.A. DE C.V., CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V. y SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **SEMEX, S.A. DE C.V., SEÑALES Y PROYECTOS, S.A., INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V., y CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:



**I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

| Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases                                                                                                                   | SEMEX, S.A. DE C.V.                       | SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.                 | INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V. | CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| a) Anexo 2 (Propuesta técnica)                                                                                                                                            | SI PRESENTA                               | SI PRESENTA                               | SI PRESENTA                                          | SI PRESENTA                               |
| b) Anexo 3 (Propuesta económica)                                                                                                                                          | SI PRESENTA                               | SI PRESENTA                               | SI PRESENTA                                          | SI PRESENTA                               |
| c) Anexo 4 (Carta de proposición)                                                                                                                                         | SI PRESENTA                               | SI PRESENTA                               | SI PRESENTA                                          | SI PRESENTA                               |
| d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite                                                                                                                    | SI PRESENTA                               | SI PRESENTA                               | SI PRESENTA                                          | SI PRESENTA                               |
| e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).                                                                                                      | SI PRESENTA                               | SI PRESENTA                               | SI PRESENTA                                          | SI PRESENTA                               |
| f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).                                                                                     | SI PRESENTA (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO) | SI PRESENTA (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO) | SI PRESENTA (SI ES SU VOLUNTAD APORTARLO)            | SI PRESENTA (SI ES SU VOLUNTAD APORTARLO) |
| g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".                       | SI PRESENTA                               | SI PRESENTA                               | SI PRESENTA                                          | SI PRESENTA                               |
| h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las "BASES".                  | SI PRESENTA                               | SI PRESENTA                               | SI PRESENTA                                          | SI PRESENTA                               |
| i) Anexo 10 (Identificación oficial vigente).                                                                                                                             | SI PRESENTA                               | SI PRESENTA                               | SI PRESENTA                                          | SI PRESENTA                               |
| j) Anexo 11 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique). | SI PRESENTA                               | SI PRESENTA                               | SI PRESENTA                                          | SI PRESENTA                               |
| k) Anexo 12 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.                                                                                               | SI PRESENTA                               | SI PRESENTA                               | SI PRESENTA                                          | SI PRESENTA                               |

**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **GCT/0473/2021** de fecha 21 del mes de octubre del año 2021, validado por el L.U.M.A. Daniel Tovar Rodríguez, en su carácter de Gerente de Control de Tránsito de la Agencia Metropolitana de Servicios para la Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, mismo que se expone a continuación:

| PART. | U.M.  | CANT. | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                | SEÑALES Y PROYECTOS, S.A. |           | SEMEX S.A. DE C.V. |           | CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. |           | INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V. |                                |
|-------|-------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------|--------------------|-----------|-------------------------------------------|-----------|------------------------------------------------------|--------------------------------|
|       |       |       |                                                                                                                                                                                                                                            | CUMPLE                    | NO CUMPLE | CUMPLE             | NO CUMPLE | CUMPLE                                    | NO CUMPLE | CUMPLE                                               | NO CUMPLE                      |
| 1     | PIEZA | 137   | CABEZA DE SEMÁFORO DE 3 LUCES LED, CON CARCAZA DE POLICARBON O COLOR NEGRO, DURACIÓN DE 100,000 HORAS, CON DIÁMETRO DE 30 CM., PARA LAS LUCES. MANTENER EL 70% DE LUMENS DESPUÉS DE LAS 100,000 HORAS DE USO. RANGO DE VOLTAJE DE 80 A 135 | CUMPLE                    |           | CUMPLE             |           | CUMPLE                                    |           |                                                      | NO PRESENTA LENTE TRANSPARENTE |

|   |       |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        |  |        |  |        |  |                                |
|---|-------|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--|--------|--|--------|--|--------------------------------|
|   |       |     | VOLTS, CON CONSUMO PROMEDIO DE 8.7 WATTS. CON LENTE TRANSPARENTE PARA DISTRIBUCIÓN DE LUZ HOMOGÉNEA.                                                                                                                                                                                                                                           |        |  |        |  |        |  |                                |
| 2 | PIEZA | 120 | CABEZA DE SEMÁFORO DE 4 LUCES LED, CON CARCAZA DE POLICARBON O COLOR NEGRO, DURACIÓN DE 100,000 HORAS, CON DIÁMETRO DE 30 CM PARA LAS LUCES. MANTENER EL 70% DE LUMENES DESPUÉS DE LAS 100,000 HORAS DE USO. RANGO DE VOLTAJE DE 80 A 135 VOLTS, CON CONSUMO PROMEDIO DE 8.7 WATTS. CON LENTE TRANSPARENTE PARA DISTRIBUCIÓN DE LUZ HOMOGÉNEA. | CUMPLE |  | CUMPLE |  | CUMPLE |  | NO PRESENTA LENTE TRANSPARENTE |
| 3 | PIEZA | 110 | CABEZA DE LUCES PARA SEMÁFORO PEATONAL CON 3 LUCES, MANO ROJO, PEATÓN BLANCO Y CONTADOR, CON DURACIÓN DE 100,000 HORAS, OPERABLE CON TEMPERATUR A DE 40 GRADOS CENTÍGRADO S, CON MEDIDAS DE 42"x16"x18. CON LENTE TRANSPARENTE PARA DISTRIBUCIÓN DE LUZ HOMOGÉNEA.                                                                             | CUMPLE |  | CUMPLE |  | CUMPLE |  | CUMPLE                         |

III.- CUADRO ECONÓMICO.

| PART. | U.M.  | CANT. | DESCRIPCIÓN                                                                | SEMEX, S.A. DE C.V. |                | SEÑALES Y PROYECTOS, S.A. |                | INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V. |                | CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. |                |
|-------|-------|-------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------|---------------------------|----------------|------------------------------------------------------|----------------|-------------------------------------------|----------------|
|       |       |       |                                                                            | P.U.                | P. TOTAL       | P.U.                      | P. TOTAL       | P.U.                                                 | P. TOTAL       | P.U.                                      | P. TOTAL       |
| 1     | PIEZA | 137   | CABEZA DE SEMAFO RO, DE LEDS, 137 CABEZAS DE SEMAFO RO VEHICULAR DE 3 TRES | \$10,558.04         | \$1,446,451.48 | \$12,102.85               | \$1,658,090.45 | \$12,344.00                                          | \$1,691,128.00 | \$9,053.15                                | \$1,240,281.55 |



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44100,  
Guadalajara, Jalisco, México

|   |       |     |                                                                                                                                                                                                                       |             |                |             |                |             |                |             |                |
|---|-------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------|-------------|----------------|-------------|----------------|-------------|----------------|
|   |       |     | LUCES -<br>ROJO -<br>AMBAR -<br>VERDE<br>DE<br>LED'S<br>DE 30<br>TREINTA<br>CM                                                                                                                                        |             |                |             |                |             |                |             |                |
| 2 | PIEZA | 120 | CABEZA<br>DE<br>SEMAFO<br>RO, DE<br>LEDS,<br>CABEZA<br>L DE<br>SEMAFO<br>RO<br>VEHICUL<br>AR DE 4<br>LUCES -<br>ROJO,<br>ROJO,<br>AMBAR,<br>VERDE<br>DE<br>LED'S<br>DE 30 CM                                          | \$14,164.97 | \$1,699,796.40 | \$16,028.78 | \$1,923,453.60 | \$16,505.00 | \$1,980,600.00 | \$10,590.55 | \$1,270,866.00 |
| 3 | PIEZA | 110 | CABEZA<br>DE<br>SEMAFO<br>RO, DE<br>LEDS,<br>CABEZA<br>LES DE<br>SEMÁFO<br>RO<br>PEATON<br>AL DE<br>42"<br>DIAGON<br>ALES O<br>16" X 18,<br>MANO<br>ROJO -<br>PEATON<br>AL<br>BLANCO<br>-<br>CONTAD<br>OR DE<br>LED'S | \$8,902.97  | \$979,326.70   | \$10,332.13 | \$1,136,534.30 | \$10,493.00 | \$1,154,230.00 | \$7,451.37  | \$819,650.70   |
|   |       |     |                                                                                                                                                                                                                       | SUBTOTAL    | \$4,125,574.58 | SUBTOTAL    | \$4,718,078.35 | SUBTOTAL    | \$4,825,958.00 | SUBTOTAL    | \$3,330,798.25 |
|   |       |     |                                                                                                                                                                                                                       | I.V.A.      | \$660,091.93   | I.V.A.      | \$754,892.54   | I.V.A.      | \$772,153.28   | I.V.A.      | \$632,927.72   |
|   |       |     |                                                                                                                                                                                                                       | TOTAL       | \$4,785,666.51 | TOTAL       | \$5,472,970.89 | TOTAL       | \$5,598,111.28 | TOTAL       | \$3,863,725.97 |

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Nacional número LPN224/2021 con concurrencia del Comité, denominada “ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA SEMÁFOROS PARA LA AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Por cuanto hace al participante INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V., este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, respecto a las **partidas 1 y 2** de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnico, emitido por el L.U.M.A. Daniel Toyar Rodríguez, en su carácter de Gerente de Control de Tránsito de la Agencia Metropolitana de Servicios para la Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica resulta ser superior en un 10% a la del techo presupuestal autorizado por la dependencia requirente y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por cuanto hace a la **partida 3**, este comité este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el inciso k)

del numeral 12 de las Bases del presente procedimiento de Licitación, en correlación con el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que la propuesta económica resulta ser superior en un 10% a la del techo presupuestal autorizado por la dependencia requirente, a tal grado que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado.

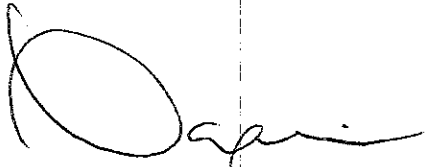
**SEGUNDO.-** Por cuanto hace a los participantes **CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., SEMEX, S.A. DE C.V. y SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.**, este comité este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el inciso k) del numeral 12 de las Bases del presente procedimiento de Licitación, en correlación con el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que las propuestas económicas resultan ser superiores en un 10% a la del techo presupuestal autorizado por la dependencia requirente, a tal grado que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado,

**TERCERO.-** En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número **LPN224/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA SEMÁFOROS PARA LA AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso b) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención a lo expuesto en el resolutivo inmediato anterior.

**CUARTO.-** Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

**SEXTO.-** De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 25 de octubre del año 2021. Notifíquese.**



**C. David Mendoza Martínez**  
Suplente del presidente del Comité de Adquisiciones  
de la Administración Pública Centralizada del Poder  
Ejecutivo del Estado de Jalisco



**Mtra. Margarita Gaspar Cabrera**  
Representante vocal suplente de la Secretaría de la  
Hacienda Pública



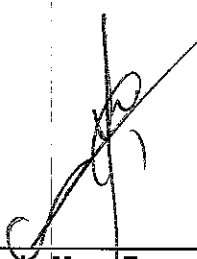
**Lic. Efrén Díaz Castillero**  
Vocal propietario de la Secretaría de  
Desarrollo Económico



**Lic. Oscar Rene Monroy Ayala**  
Vocal suplente de la Secretaría de  
Agricultura y Desarrollo Rural

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN224/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA SEMÁFOROS PARA LA AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD"**.

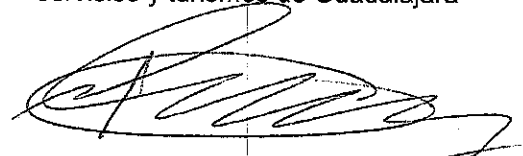


  
Lic. Armando Mora Fonseca

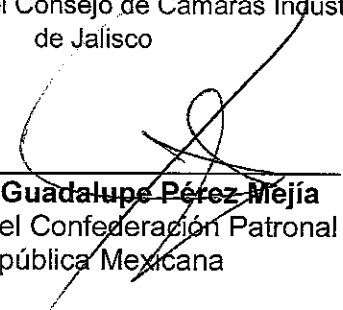
Vocal suplente de la cámara nacional de comercio  
servicios y turismos de Guadalajara

  
Lic. Paris González Gómez

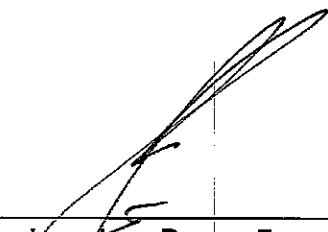
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales  
de Jalisco

  
Lic. Mariana Yarely Montejano González

Vocal suplente de la consejería Jurídica

  
Lic. José Guadalupe Pérez Mejía

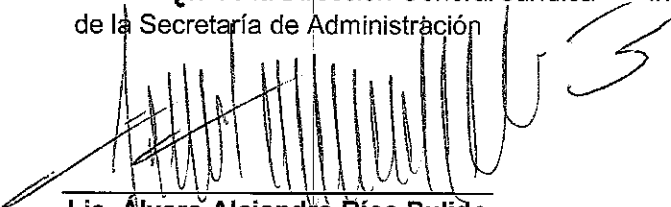
Vocal Suplente del Confederación Patronal de la  
República Mexicana

  
Lic. Juan José Ramos Fernández

Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica  
de la Secretaría de Administración

  
Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo

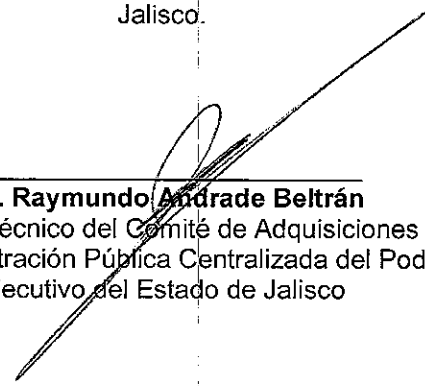
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control  
de la Secretaría de Administración

  
Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido

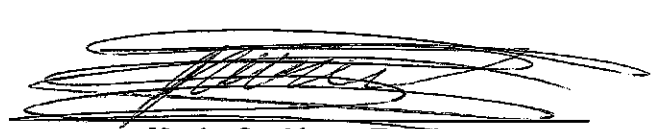
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de  
Jalisco.

  
Lic. Alfredo Velasco Lares

Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría de  
la Secretaría de Administración

  
Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de  
la Administración Pública Centralizada del Poder  
Ejecutivo del Estado de Jalisco

  
Mario Gutiérrez Treviño

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de  
Comercio Exterior de Occidente

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN224/2021 con  
concurencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA SEMÁFOROS PARA LA  
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD".